

447 634-5104 (8)
43
PROCURADURÍA METROPOLITANA

EXPEDIENTE No. 2316-2004

12 OCT 2004

Señor
Alfonso Laso Bermeo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
PLANIFICACIÓN Y NOMENCLATURA
Presente

SECRETARIA DE COMISIONES

Recibido

Firma

13 x 10 a

Señor Presidente:

En atención a su oficio No. 1640 de 10 de agosto del 2004, en el cual requiere se emita el informe legal relacionado con el trazado vial de la calle sin nombre del barrio Chantag, parroquia Pifo de este Distrito, informo lo siguiente:

SOLICITUD

En comunicación de 26 de julio del 2004, los señores José Benjamín Ríos y otros, moradores del barrio Chantag, señalan que en conocimiento del estudio de vialidad que se está realizando a beneficio del sector, en forma libre y voluntaria ceden el área de afectación en el trayecto de la referida vía, sin lugar a indemnización.

INFORMES TÉCNICOS

Adjunto al memorando No. 352 de 30 de julio del 2004, el Arq. Pablo Barriga Cordero., **Administrador Zonal Valle de Tumbaco**, remite copia del plano con el trazado vial de la calle sin nombre del barrio Chantag, parroquia Pifo de este Distrito, en consideración a que los propietarios han cedido voluntariamente la afectación de la VÍA PROYECTADA, sin lugar a indemnización.

El Arq. Edgar Flores, Coordinador de la Unidad de Gestión Urbana, de La **Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda**, luego de revisar la propuesta vial elaborada por la Administración Zonal Valle de Tumbaco, por cuanto esta calle es importante para el sector ya que facilita y mejora la circulación vehicular y peatonal, **emite criterio legal favorable**, para que dicha vía se le ejecute con un ancho o sección transversal de 12 m, calzada de 8 m y aceras de 2.00 m.

PROCURADURÍA METROPOLITANA

44
7

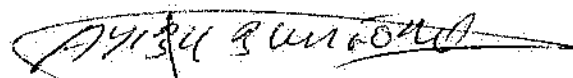
EXPEDIENTE No. 2316-2004

Página 2

ANÁLISIS Y CRITERIO LEGAL

De lo expuesto, Procuraduría Metropolitana **emite criterio legal favorable** para que el Concejo Metropolitano, previo el informe de la Comisión que usted dignamente preside **y de considerarlo procedente**, alcance del Concejo Metropolitano la aprobación del trazado vial de la calle sin nombre del barrio Chantag ubicado en la parroquia Pifo de este Distrito, conforme al plano adjunto **al memorando No. 352 de 30 de julio del 2004**, de la **Administración Zonal Valle de Tumbaco**, fundamentándose en lo previsto en los Arts. 64, numeral 4) de la Ley de Régimen Municipal y II.126 inciso cuarto de la Ordenanza 095 de 10 de octubre del 2003.

Atentamente,



Dr. Anibal Baldeón Quiroz
PROCURADOR METROPOLITANO (E)

Anexo: 43 fojas útiles
I-X-2004
RR/LC